



## Ficha de Difusión de los resultados de la evaluación

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b>	
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes apartados:</i>	
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Proyecto de Inversión Q2920 “Calidad de Vida para Nuestras Heroínas” del ejercicio fiscal 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 21/10/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar si el proyecto de inversión Q2920 “Calidad de Vida para Nuestras Heroínas” cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>7. Contar con un instrumento adecuado que mida el grado de satisfacción de la Población Atendida.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la evaluación se	



complementó con información adicional que la instancia evaluadora consideró adecuada para justificar el análisis, en apego a los Términos de Referencia emitidos por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Cuestionarios con encargado del Proyecto evaluado
- Revisiones estadísticas de bases de datos administrativas
- Revisión de evaluaciones previas (internas o externas)
- Revisión de documentación pública
- Análisis de gabinete.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El programa cuenta con un diagnóstico específico en el cual se define el problema central que se pretende resolver con el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
2. El diagnóstico del programa justifica de forma teórica, empírica y contextual su razón de ser y creación, el cual fue realizado en apego a la Metodología del Marco Lógico.
3. Se cuenta con un plan anual de trabajo, en el cual se monitorea mes a mes la meta (componente) del programa.
4. El programa da seguimiento a los ASM de evaluaciones anteriores.
5. El programa registra sus avances en el Sistema de Evaluación de Desempeño.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

2.2.1 Fortalezas

1. El programa cuenta con un documento de diagnóstico elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico.
2. El objetivo del programa está vinculado con los instrumentos de planeación nacionales y estatales.
3. El programa cuenta con una MIR específica
4. El programa cuenta una planeación estratégica clara y estructurada
5. El programa cuenta con informes de evaluaciones externas.
6. En las ROP se definen algunos elementos de la cobertura.
7. Los gastos del programa están claramente estructurados por partidas.

2.2.2 Oportunidades

1. Los informes de evaluación externa podrían impactar de forma positiva en la asignación de recursos financieros.
2. Aprovechar las metodologías definidas por el CONEVAL y la CONAPO para el desarrollo de la estrategia de cobertura y focalización.
3. Aprovechar los cursos ofertados por las SHCP y la UNAM referentes a la metodología del marco lógico por plataformas digitales.

2.2.3 Debilidades

1. El programa cuenta con diferentes definiciones de las poblaciones en el diagnóstico



y ROP.

2. En las fichas técnicas de los indicadores no se especifican las metas.
3. En el documento de diagnóstico no se definieron todos los elementos de cobertura y su evolución desde la creación del programa.
4. El instrumento de medición del grado de satisfacción no cuenta con un formato específico.
5. El programa no da seguimiento a los indicadores de la MIR.
6. El programa no cuenta con procesos específicos ni con un manual de procedimientos.

#### 2.2.4 Amenazas

1. Cambios en la normatividad podría afectar la operación de programa.
2. Cambios en la normatividad para la identificación de los tipos de población podría influir en la determinación de la estrategia de cobertura.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El programa Q2920 “Calidad de Vida para Nuestras Heroínas”, es una iniciativa estatal que busca mejorar la calidad de vida de las mujeres con recursos económicos escasos que fueron intervenidas por cáncer de mama o que cuenten con alguna deformidad mamaria, es por ello que, el programa ofrece la reconstrucción mamaria. El programa es de reciente creación, siendo el año 2019 su año de implementación, a pesar de que es un programa nuevo, se observó un ejercicio trabajado correctamente; elabora su diagnóstico con base a la MML, contando con los elementos necesarios que dicho documento debe tener. No obstante, se identificaron áreas de oportunidad, una de ellas es que las fichas técnicas de los indicadores se encuentran incompletas. Por tanto, se establece como área de oportunidad agregar metas medibles a cada uno de los indicadores de la MIR.

En lo que respecta al apartado de planeación y orientación a resultados, se observó que el programa cuenta con una evaluación en materia de diseño, de la cual se derivaron un total de dieciséis recomendaciones, mismas que se han en un 87.5% (catorce); sin embargo, aún no se han documentado en su totalidad en la plataforma SIMEG. Cabe mencionar, que se ha mostrado interés por parte de los líderes del proyecto por mejorar y fortalecer el diseño del programa. Asimismo, se observó que éste cuenta con un plan de trabajo que respalda y justifica la planeación estratégica que orienta la operación del programa hacia resultados.

Para el apartado de cobertura y focalización, se identificó que tanto en el documento de diagnóstico como en las ROP se aprecian los elementos con los que debe contar la estrategia de cobertura; sin embargo, no se encontró con una estrategia de focalización detallada y estructurada. La focalización exige fijar un objetivo concreto y realizable en el corto, mediano y largo plazo. Los métodos de focalización disponibles son variados, para este programa se recomienda utilizar la focalización con criterio por categoría, que proporciona el apoyo a quienes se ubiquen dentro de una categoría concreta de la población, es decir, las categorías del programa podrían ser: i) mujeres con recursos escasos que hayan sido sometidas a alguna intervención por cáncer de mama; ii)



mujeres con recursos escasos que cuenten con alguna deformación mamaria; y, iii) hombres con escasos recursos que cuenten con alguna deformación mamaria.

En lo relativo a la operación del programa, se verificó que no cuenta con procedimientos específicos para la operación del programa. No obstante, se lograron observar dentro de las ROP parcialmente los procesos de solicitud de apoyos, los requisitos de elegibilidad y parcialmente el procedimiento de selección de beneficiarias. Es por ello, que a lo largo de la evaluación se recomienda la elaboración de los procedimientos y su respectivo mecanismo de verificación, para posteriormente, elaborar un manual con los procedimientos de operación del programa. Asimismo, los gastos en los que incurre el programa están estructurados a través de partidas de gasto, por lo que, no se identificaron inconsistencias presupuestarias.

Para finalizar, en los apartados de la percepción de la población atendida y la medición de resultados, se identificó que el programa cuenta con el mecanismo de la Contraloría Social para validar y comparar el impacto del programa en la sociedad. Por otro lado, no se cuenta con alguna investigación teórica y comparativa con programas similares que permiten adoptar mejores prácticas. Se comprende la falta de estos elementos ya que es un programa nuevo. Cabe mencionar, que solo se proporcionaron evidencias del monitoreo de avance físico y financiero que realiza el programa, por lo que, es necesario presentar evidencia o algún documento que defina cuales fueron los resultados de los indicadores de la MIR. Por otra parte, es necesario que las metas que se establecen en las fichas técnicas de cada uno de los indicadores especifique su unidad de medida y cuantificación. Dado lo anterior, se puede decir que, el programa contó con todos los elementos necesarios para llevar a cabo la presente evaluación.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Homologar las definiciones de las poblaciones del diagnóstico con lo establecido en las Reglas de Operación.
2. Agregar la alineación con el Programa Sectorial de Salud 2019-2024 (federal).
3. Establecer la dimensión a medir en los nueve indicadores. Del mismo modo, se debe establecer una meta en valor absoluto e incluir la unidad de medida de las metas y su definición.
4. Agregar la proyección del programa en el mediano y largo plazo.
5. Fortalecer la focalización de la población reconociendo e identificando la ubicación territorial en dónde el programa debe enfocarse.
6. Diseñar un procedimiento para la recepción, registro y trámite de solicitudes y su respectivo mecanismo de verificación.
7. Diseñar un procedimiento para la selección de beneficiarios y su respectivo mecanismo de verificación.
8. Diseñar un procedimiento para otorgar los apoyos y su respectivo mecanismo de verificación.
9. Diseñar los procedimientos de seguimiento y ejecución de las acciones que realiza el Programa.
10. Elaborar un Manual de Procedimientos.
11. Dar seguimiento a los indicadores y metas de todos los niveles de la MIR.



<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Teodora Hurtado Saa	
4.2 Cargo: Profesora e Investigadora del Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guanajuato, Campus León	
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Rafael Islas Pineda, Mtro. Víctor Hugo Alanís Rivera, Lic. Laisa López Álvarez, Lic. Irma Concepción Flores Buenrostro, Lic. Cassandra Lizzette Sanabria Acosta	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada): 4772674900; ext. 4816	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Calidad de Vida para Nuestras Heroínas	
5.2 Siglas: Q2920	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Servicios de Salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Francisco Javier Magos Vázquez fmagosv@guanajuato.gob.mx Tel. (473) 735 2700	Unidad administrativa: Dirección General de Servicios de Salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	
6.3 Costo total de la evaluación: \$185,500 (ciento ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	



## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

7.2 Difusión en internet del formato:

Por publicar:

- La página oficial del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
- <https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales.php>